



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

**MAT.:AUTORIZA COMETIDO A  
FUNCIONARIA QUE INDICA.  
Decreto Alcaldicio N°10.116.-**

MONTE PATRIA, 28 de Junio de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

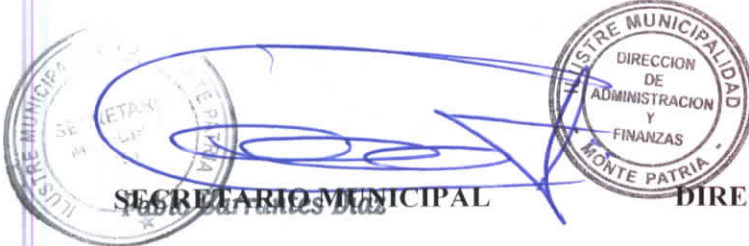
- **AUTORIZA**, comisión de servicios a la Srta. Carolina Fabiola Godoy González, Rut.; [REDACTED] prestador de servicios, Unidad de Recursos Humanos, a reunión taller técnico en la ciudad de La Serena, en los que se tratarán los siguientes temas:
  - Planificación y programación acciones del 2° semestre
  - Siag (SUSESOS)
  - Entrega de información de la Subdere
  - Varios.A realizarse el día Viernes, 29 de junio de 2018.

1. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:

- 01 viáticos al 40% \$18.080.-
- Total \$18.080.-

2. **IMPUTESE**, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.010 "DAF Servicio a la Comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por orden del Sr Alcalde"

BBR/AMA/cgg

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Archivo Recursos Humanos

